



# Resoluciones Derecho a la Salud - Cúpula Social del MERCOSUR

Salvador de Bahía – BRASIL (2008)

Los representantes de la sociedad civil de Argentina y Brasil reunidos en asamblea en el marco de la Cumbre Social del Mercosur concluyen y proponen las siguientes ideas/acciones y procesos:

## PROPUESTAS

- Que ante la crisis del capitalismo en su fase financiera, el camino en enfrentarla resulta ser una oportunidad para que sea con profundización de políticas universales socio-sanitarias como derecho de ciudadanía, que dinamicen la distribución de la riqueza en el MERCOSUR.
- Que consideramos que la Salud debe ser asumida como un Derecho Humano y Social inalienable siendo deber y obligación de los Estados el garantizarla.
- Que la Salud Colectiva debe ser una prioridad de la Agenda del MERCOSUR con una real participación de los pueblos.
- Que es necesario fortalecer institucionalmente el desarrollo de Consejos Consultivos de la sociedad civil en los países miembros del MERCOSUR que actúen como motores de la participación en la lucha por el Derecho a la Salud.
- Que la Salud Colectiva es también alimentación adecuada, vivienda digna, educación, trabajo y acceso al agua potable y servicios sanitarios, entre otros derechos sociales, económicos y culturales.
- Que se requiere una mayor inversión de fondos en el Sector para mejorar / incrementar la oferta de servicios públicos de salud en el MERCOSUR, garantizando la incorporación de trabajadores de la salud y de recursos para dar respuesta a la creciente demanda existente.
- Que se requiere la implementación de un criterio Presupuestario como política de Estado que fortalezca la salud de nuestros pueblos, similar al de los países con sistemas de salud pública y gratuita, que se ubique en no menos de un 5 % del PBI.
- Que resulta imprescindible impulsar la Producción Pública de Medicamentos Esenciales, Sueros y Vacunas fortaleciendo la Red Pública de Laboratorios nacionales que pueden resolver la demanda de nuestros sistemas públicos de salud. Dándole cumplimiento efectivo a las estrategias regionales dentro del MERCOSUR.
- Que es necesaria una Reforma del Sector Salud en el MERCOSUR, avanzando como en Brasil, hacia un Sistema Único de Salud público, desarrollando políticas que garanticen su universalidad, gratuidad, integralidad, su carácter equitativo, primordialmente con acciones de prevención/promoción, sustentado por la calidad técnica y humana financiado por rentas generales del Estado; con participación y control popular en los núcleos de decisión.
- Que se produzca una integración de los sistemas de salud del MERCOSUR que contengan como base los principios ya enunciados en el párrafo anterior.



- Que el actual modelo productivo de los países del MERCOSUR que presupone la importación de industrias sucias del Norte al Sur, la expansión de la depredación de nuestros recursos naturales, la sobre-explotación resultante de los agro-negocios, la extensión de monocultivos y la sobre-utilización de químicos que tiene como víctimas directas al campesinado y los pueblos originarios, son algunos aspectos de la explotación de nuestro Ambiente que generan una degradación del eco-sistema que impactan sobre la salud colectiva.
- Que es necesario que en el análisis del modelo productivo y las políticas ambientales del MERCOSUR sea incorporada la visión integral de la Salud Colectiva.
- Que se impulsen propuestas contemplando la igualdad de oportunidades para personas con capacidad disminuida. Teniendo como base la OMS-CIF (Clasificación Internacional de Funcionamiento de Discapacidad y la Salud) para modificar la visión de Salud mediante una capacitación constante de los trabajadores de la salud.
- Que es importante incorporar la estrategia de la Interculturalidad en lo que refiere a la Salud de los Pueblos Originarios – Poblaciones Migrantes, incluyendo la complementariedad de saberes – conocimientos con el sistema de salud.
- Que los crecientes procesos de migración en nuestro continente, demuestran que numerosos sudamericanos se incorporan al proceso productivo como víctimas del mismo. Padecen graves problemas de salud-enfermedad-atención en gran medida determinados por la propia deshumanización de las condiciones de trabajo (explotación laboral, trata de personas, etc). Los servicios públicos de salud en la región presentan prácticas de discriminación *-abierta o encubierta-* hacia los migrantes creando barreras de acceso para la atención-cuidado-prevención-rehabilitación de problemas de salud-enfermedad. La salud es un derecho humano que debe ser respetado para las poblaciones migrantes de forma permanente por el MERCOSUR.
- Que en el plano institucional, consideramos imprescindible que el Parlamento del MERCOSUR sea quien escuche y se transforme en la voz de los pueblos para construir una Salud Colectiva al servicio de la mejora de la calidad de vida de la población regional.

Por eso propiciamos que estas políticas y este proceso de transformación necesariamente necesita de un gran **debate regional a la manera de una Conferencia/Asamblea de Salud de los Pueblos del MERCOSUR,**

donde todos los actores sociales del Sector Salud regionales (Estados, profesionales/trabajadores de la salud, pacientes, organizaciones sociales, ONGs, Universidad, sanitaristas, Sindicatos) podamos avanzar en los puntos en común necesarios que defina un nuevo paradigma en la organización, gestión y financiamiento de la Salud en nuestros países, haciendo palpable este derecho humano esencial como deber y obligación de los Estados con participación directa de los pueblos.

Creemos que con voluntad política y participación popular **otra salud es posible en el MERCOSUR.**

**Organizaciones Sociedad Civil  
República Argentina – República de Brasil**